DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2026

COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 0000000386

Fecha de Expedición: 31/03/2026

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00428	30/03/2026

Nit ò Cedula:	1037582258 - 5
Beneficiario:	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO

Concepto de este Egreso

8BDC1990912CB14A65B02737C959F0AA

PAGO CUENTA DE COBRO N°03 DEL CONTRATO PSP 004-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**5.762.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83112	Servicios de consultoría en gestión financiera	5.762.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	5.762.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.762.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	5.762.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	5.762.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
5.762.000,00	**374.530,00**	**5.387.470,00**

Valor en letras:

CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja			
Codigo	**Detalle**	**Documento**	**Valor**
10001	Ingresos corrientes de libre destinación		55.603,30
10001	Ingresos corrientes de libre destinación		5.762.000,00
10201	Estampilla Pro-Bienestar del anciano		230.480,00
10202	Estampilla Pro-Cultura		86.430,00
65133824655	Fondos Comunes	00000CE386	5.387.470,00
10506	Fondo Gestión del Riesgo		864,30
101105	Ley 99 . 1%		576,20
11010	Fondo de Contingencia		576,20

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
RETE ICA	1,00	57.620,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	4,00	230.480,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	86.430,00

Desarrollado por Sistemas Aries SAS. Reservados todos los derechos - 19_ce_sanroque_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: GINA MAGALY CARDONA OSSA, el día: jueves, 9 de abril de 2026 siendo las: 17:41:15

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2026

CE 0386

Alcalde Municipal

Firma del Interesado
Nit / C.C.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO SAN ROQUE
NIT: 890980850
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: OP4282026
Secuencia: e
Número de cuenta a debitar: 65133824655

Fecha: 31-03-2026 **Hora:** 18:55:22
Fecha de Generación: 31-03-2026

Fecha de envío del pago: 31-03-2026
Fecha para Procesar el pago: 31-03-2026

Impreso por: Beatriz0259

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $5,387,470.00	**Valor Registros Procesados:** $5,387,470.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
61769205704	Ahorros	1037582258	WILMAR ALEXANDER V	5,387,470.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	31-03-2026

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2026

ORDEN DE PAGO OP Nº 0000000428

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00012	08/01/2026

Fecha de Expedición: 30/03/2026

B57C96AB3BB0EDAF96A4650122BF38A9

Nit ò Cedula:	1037582258 - 5
Beneficiario:	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO

Por Concepto de: PAGO CUENTA DE COBRO N°03 DEL CONTRATO PSP 004-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**5.762.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83112	Servicios de consultoría en gestión financiera	5.762.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	5.762.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.762.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	5.762.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	5.762.000,00

Valor en letras: CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
RETE ICA	1,00	57.620,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	4,00	230.480,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	86.430,00

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.762.000,00	374.530,00	5.387.470,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
5.762.000,00	**374.530,00**	**5.387.470,00**

Alcalde Municipal

Secretario(a) de Hacienda

Firma del Interesado
Nit / C.C.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_op_sanroque_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: CAMILA ANDREA RODRIGUEZ JARAMILLO, el día: martes, 31 de marzo de 2026 siendo las: 14:40:15

CUENTA DE COBRO
Número 03 de 2026

EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE
NIT. 890980850-7

DEBE A:

WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
Cédula 1.037.582.258

LA SUMA DE: CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M.L
($5.762.000 COP).

POR CONCEPTO:

N. DE CONTRATO: Nº PSP-004-2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE PLANIFICACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANTIOQUIA.

PERIODO: DEL 01 MARZO AL 31 DE MARZO

Autorizo consignar en la **cuenta de Ahorros** número 61769205704 de **Bancolombia.**

WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
Cédula 1.037.582.258

Medellín, marzo 27 de 2026

Señores:
TESORERÍA MUNICIPAL
Municipio de San Roque

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **Wilmar Alexander Villa Moreno** identificado con C.C. 1.037.582.258, expedida Envigado - Antioquia, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la **cuota número 03** del **contrato PSP-004-2026**, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, de las cuales certifico que mis rentas provienen de:

 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 (x) Solicito que me apliquen la tabla de retención en la fuente del artículo 383 del Estatuto Tributario.

 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual).

 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () Dividendos y participaciones.

2. **<u>Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos</u>:**
 Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
1.037.582.258 de Envigado- Antioquia

INFORME DE ACTIVIDADES N°3
PSP 004-2026

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha	27	03	2026

Número de informe:	**03**

TIPO DE CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NOMBRE CONTRATISTA	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO CC. 1.037.582.258
NO. DE CONTRATO:	Nº PSP-004-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE PLANIFICACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANTIOQUIA.
VALOR:	$67.800.000 COP INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES.
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS
FECHA DEL CONTRATO:	08 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO:	08 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
DURACIÓN DEL CONTRATO:	(353) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR	BEATRIZ ELENA ALVAREZ HERNANDEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE HACIENDA

PERIODO INFORMADO			
DESDE	01 DE MARZO DE 2026	**HASTA**	31 DE MARZO DE 2026

Las actividades que a continuación se indican desarrollan el objeto contratado con el **Municipio** de **San Roque - Antioquia**:

ACTIVIDADES- PRODUCTOS- ALCANCE DEFINIDAS EN EL CONTRATO
1. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SE DETALLAN LAS SIGUIENTES: • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P. en el marco de la ley 715 de 2001. • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los fondos especiales.

- Asesoría y capacitación en la destinación de las diferentes fuentes de financiación de las entidades territoriales.
- Seguimiento y control en la conciliación del presupuesto y la tesorería.

(Presupuesto vs Boletín)

2. ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMPETENTES EN LA ELABORACIÓN DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A ACOMPAÑAR SE DETALLAN LAS SIGUIENTES:

- Constitución de Reservas y Cuentas x Pagar.
- Constitución de Déficit Fiscal y Superávit Fiscal.
- Constitución de Vigencias Expiradas.

3. ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMPETENTES EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS PUNTUALES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSISTENCIA, CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE CADA UNO DE ESTOS. LOS PRODUCTOS PUNTUALES DEL ACOMPAÑAMIENTO SON LOS SIGUIENTES:

- Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual
- Programación PAC
- Vigencias futuras
- Clasificación CCPET
- Informes a Concejo / Contraloría

4. ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO.

- Capacitaciones.
- Acompañamiento y revisión de solicitudes, derechos de petición o demás requerimientos relacionados con el tema presupuestal y financiero municipal.

5. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL.

- Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Administrativa y fiscal.
 - Indicador de Eficiencia Administrativa ante la Contraloría General de la República.
 - Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Fiscal.
- Evaluación y Validación y seguimiento del Indicador de ley 617.
- Acompañamiento en la elaboración de los indicadores de endeudamiento público territorial. (Cuando estos sean solicitados).

6. ACOMPAÑAMIENTO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en esta plataforma se reporta

- **CUIPO: CATEGORÍA ÚNICO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

RES-ORG- 035 de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas

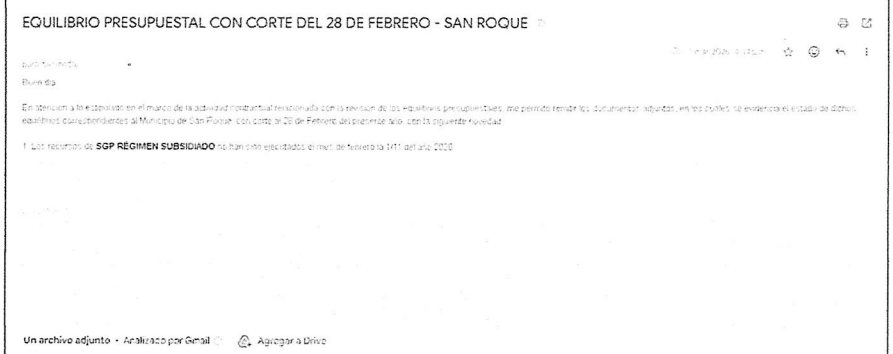
- **FUT: FORMATO ÚNICO TERRITORIAL.**

De conformidad con el Decreto 3402 de 2007, las entidades territoriales están obligadas a presentar las categorías de información FUT a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.
De los formatos FUT VICTIMAS y FUT UAPA se prestará el apoyo para subir la información que suministre cada enlace

- **SIFFMA –** Gobernación de Antioquia – Planeación Departamental

Acompañamiento en la elaboración, seguimiento, transmisión, procesamiento y publicidad de información financiera y presupuestal de la entidad territorial, en los formatos SIFFMA. – Planeación Departamental-Gobernación de Antioquia: Información a reportar para Indicador Ley 617 de 2000.

- Validador Ejecución Ingresos
- Validador Ejecución Gastos
- Validador Detalle Ingresos
- Validador Detalle Gastos

ACTIVIDADES O PRODUCTOS REALIZADOS EN EL PERIODO	EVIDENCIAS
1. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SE DETALLAN LAS SIGUIENTES: • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P. en el marco de la ley 715 de 2001. • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los fondos especiales. • Asesoría y capacitación en la destinación de las diferentes fuentes de financiación de las entidades territoriales. • Seguimiento y control en la conciliación del presupuesto y la tesorería. (Presupuesto vs Boletín).	1. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la revisión de los equilibrios presupuestales del Municipio de San Roque con corte al 28 de febrero y al 4, 7, 10, 14 y 25 de marzo de 2026.  EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 28 DE FEBRERO - SAN ROQUE Buen día En atención a la exigencia en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos soportes, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque con corte al 28 de Febrero del presente año con la siguiente novedad 1. Los recursos del **SGP REGIMEN SUBSIDIADO** no han sido ejecutados dimes de febrero la 1411 del año 2026 Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 4 DE MARZO - SAN ROQUE

Buen dia

En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revision de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 4 de Marzo del presente año, con la siguiente novedad

1. Los recursos de **SGP REGIMEN SUBSIDIADO** no han sido ejecutados el mes de febrero ta 1/11 del año 2026
2. Realizar las reducciones presupuestales de los SGP de acuerdo al SICODIS (Recomendacion de reduccion de ingresos y gastos ya fue enviada al correo)

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 7 DE MARZO - SAN ROQUE

Buen dia

En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revision de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 7 de Marzo del presente año, con la siguiente novedad

1. Los recursos de **SGP REGIMEN SUBSIDIADO** no han sido ejecutados el mes de febrero ta 1/11 del año 2026
2. Realizar las reducciones presupuestales de los SGP de acuerdo al SICODIS (Recomendacion de reduccion de ingresos y gastos ya fue enviada al correo)

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 10 DE MARZO - SAN ROQUE

Buen dia

En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revision de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 10 de Marzo del presente año, con la siguiente novedad

1. Los recursos de **SGP REGIMEN SUBSIDIADO** no han sido ejecutados el mes de febrero y marzo
2. Realizar las reducciones presupuestales de los SGP de acuerdo al SICODIS (Recomendacion de reduccion de ingresos y gastos ya fue enviada al correo)
3. En el documento de solicion presupuestal **N°04 del 20 de febrero** presenta inconsistencias ya que no le colocaron el clasificador del **CCPET90** en el **gasto** por lo cual se debera ajustar y colocar el clasificador **900203** que hace referencia al convenio

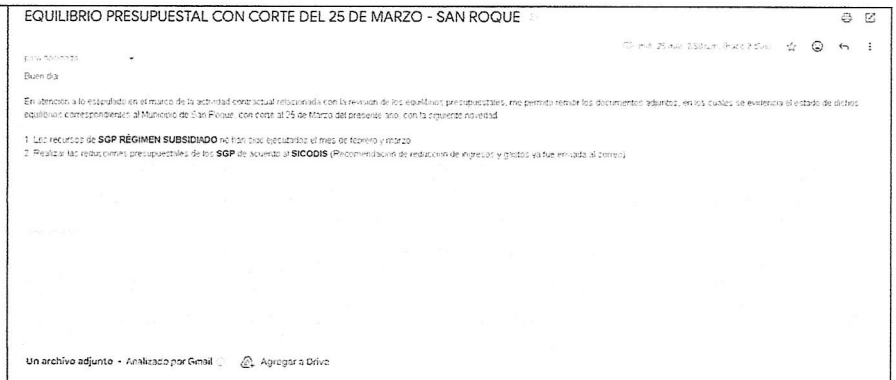
EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 14 DE MARZO - SAN ROQUE

Buen dia

En atencion a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revision de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 14 de Marzo del presente año, con la siguiente novedad

1. Los recursos de **SGP REGIMEN SUBSIDIADO** no han sido ejecutados el mes de febrero ta 1/11 del año 2026
2. Realizar las reducciones presupuestales de los SGP de acuerdo al SICODIS (Recomendacion de reduccion de ingresos y gastos ya fue enviada al correo)

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive



EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 25 DE MARZO - SAN ROQUE

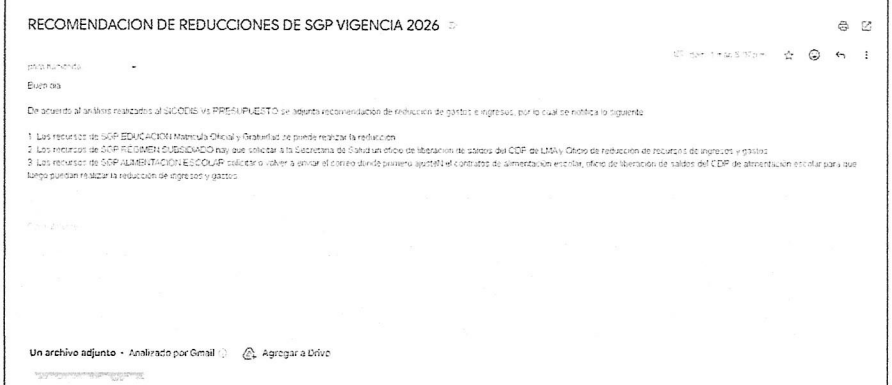
Buen día

En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 25 de Marzo del presente año, con la siguiente novedad

1. Los recursos de **SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO** no han sido ejecutados el mes de febrero y marzo
2. Realizar las reducciones presupuestales de los **SGP** de acuerdo al **SICODIS** (Recomendación de reducción de ingresos y gastos ya fue enviada al correo)

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive

2. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se efectuó el análisis SICODIS vs presupuesto, emitiendo recomendación técnica para la reducción de recursos del SGP y la gestión de liberación de saldos y ajustes necesarios, con el fin de garantizar la consistencia en la ejecución presupuestal.



RECOMENDACION DE REDUCCIONES DE SGP VIGENCIA 2026

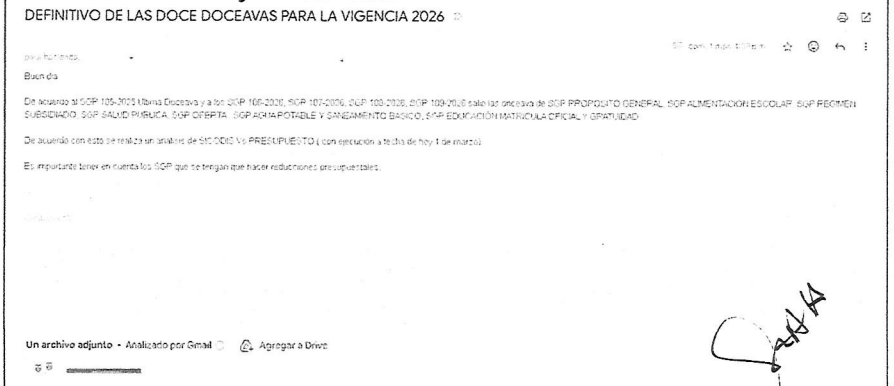
Buen día

De acuerdo al análisis realizados al SICODIS vs PRESUPUESTO se adjunta recomendación de reducción de gastos e ingresos, por lo cual se notifica lo siguiente

1. Los recursos de SGP EDUCACIÓN Matrícula Oficial y Gratuidad se puede realizar la reducción
2. Los recursos de SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO hay que solicitar a la Secretaria de Salud un oficio de liberación de saldos del CDP de LMA y Oficio de reducción de recursos de ingresos y gastos
3. Los recursos de SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR solicitar o volver a enviar el correo donde primero ajustan el contrato de alimentación escolar, oficio de liberación de saldos del CDP de alimentación escolar para que luego puedan realizar la reducción de ingresos y gastos

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive

3. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó análisis de SICODIS vs Presupuesto de acuerdo con la información del SGP 105-2025 Ultima Doceava y a los SGP 106-2026, SGP 107-2026, SGP 108-2026, SGP 109-2026 donde se registra la onceava de SGP Propósito General, SGP Alimentación Escolar, SGP Régimen Subsidiado, SGP Salud Publica, SGP Oferta, SGP Agua Potable y Saneamiento Básico, SGP Educación Matrícula Oficial y Gratuidad.



DEFINITIVO DE LAS DOCE DOCEAVAS PARA LA VIGENCIA 2026

Buen día

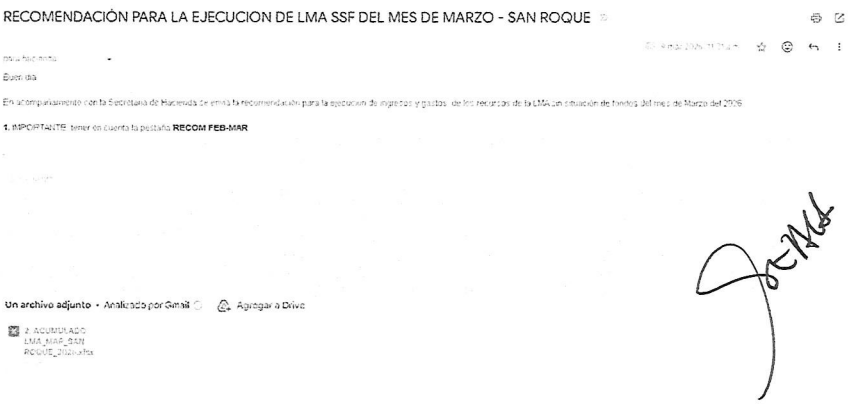
De acuerdo al SGP 105-2025 Ultima Doceava y a los SGP 106-2026, SGP 107-2026, SGP 108-2026, SGP 109-2026 sale las onceava de SGP PROPOSITO GENERAL, SGP ALIMENTACION ESCOLAR, SGP REGIMEN SUBSIDIADO, SGP SALUD PUBLICA, SGP OFERTA, SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, SGP EDUCACIÓN MATRICULA OFICIAL Y GRATUIDAD

De acuerdo con esto se realiza un análisis de SICODIS Vs PRESUPUESTO (con ejecución a fecha de hoy 1 de marzo)

Es importante tener en cuenta los SGP que se tengan que hacer reducciones presupuestales.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive

4. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se envió recomendación para la ejecución de ingresos y gastos de los recursos de la LMA sin situación de fondos del mes de marzo del 2026.


RECOMENDACIÓN PARA LA EJECUCION DE LMA SSF DEL MES DE MARZO - SAN ROQUE

Buenas

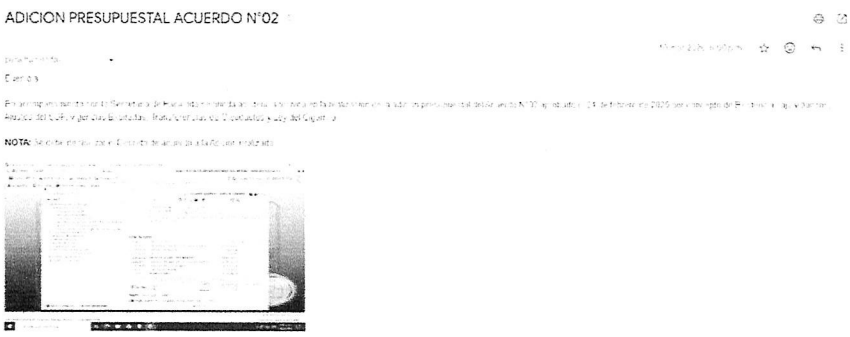
En acompañamiento con la Secretaria de Hacienda se emite la recomendación para la ejecución de ingresos y gastos de los recursos de la LMA sin situación de fondos del mes de Marzo del 2026

1. IMPORTANTE: tener en cuenta la pestaña **RECOM FEB-MAR**

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive

2. ACUMULADO LMA_MAR_SAN ROQUE_2026.xlsx

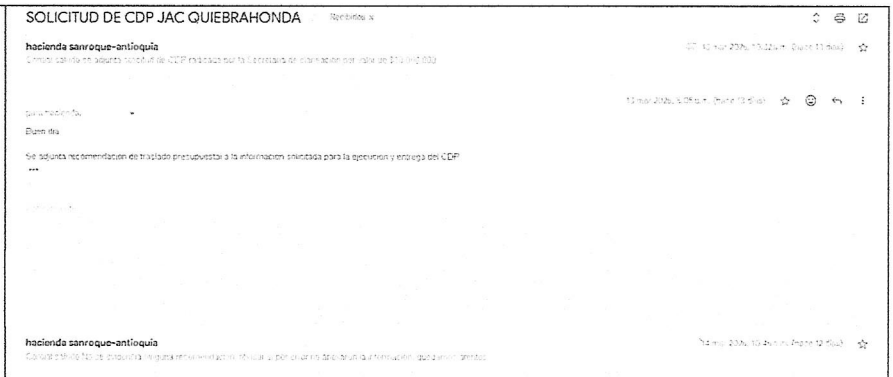
5. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se brindó asistencia técnica en la realización de la adición presupuestal del Acuerdo N°02 aprobado el 24 de febrero de 2025 por concepto de Existencia caja y bancos, Ajustes del SGP, Vigencias Expiradas, Transferencias de Oleoductos y Ley del Cigarrillo.


ADICION PRESUPUESTAL ACUERDO N°02

Buenas

NOTA:

6. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se brindó recomendación para la realización de traslado presupuestal y posterior expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) solicitado por la JAC de Quebrahonda, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para su ejecución conforme a la normatividad vigente.


SOLICITUD DE CDP JAC QUIEBRAHONDA

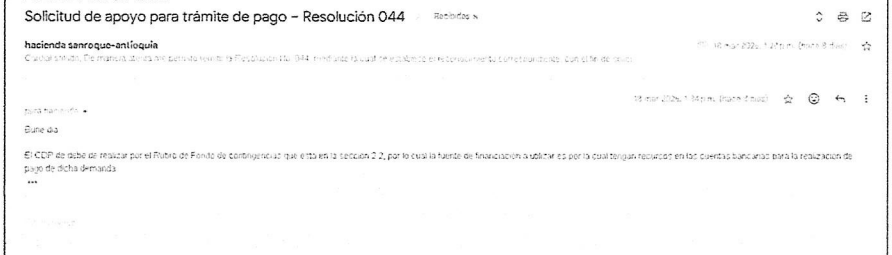
hacienda sanroque-antioquia

Buen día

Se adjunta recomendación de traslado presupuestal a la información solicitada para la ejecución y entrega del CDP.

hacienda sanroque-antioquia

7. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se brindó recomendación para la expedición de CDP con cargo al Fondo de Contingencias, conforme a la Resolución No. 044 y la disponibilidad de recursos, para el trámite de pago de la obligación reconocida.

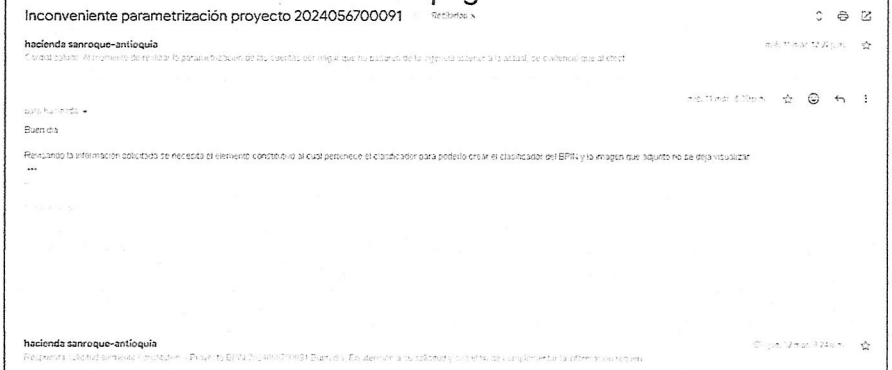

Solicitud de apoyo para trámite de pago – Resolución 044

hacienda sanroque-antioquia

Buen día

El CDP de debe de realizar por el Rubro de Fondo de contingencias que esta en la sección 2.2, por lo cual la fuente de financiación a solicitar es por la cual tengan radicado en las cuentas bancarias para la realización de pago de dicha demanda.

8. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se realizó validación de la parametrización de proyectos, evidenciando inconsistencias en la información registrada y brindando lineamientos para su verificación en los elementos constitutivos de las órdenes de pago.


Inconveniente parametrización proyecto 2024056700091

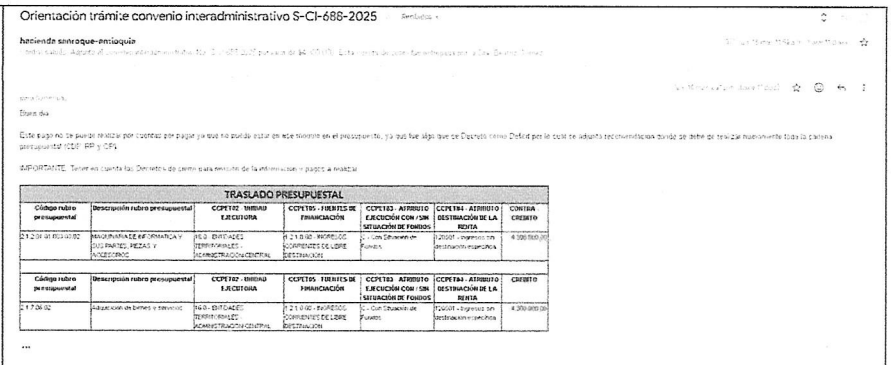
hacienda sanroque-antioquia

Buen día

Revisando la información solicitada se necesita el elemento constitutivo al cual pertenece el clasificador para poderlo crear en el clasificador del BPIN y la imagen que adjunto no se deja visualizar

hacienda sanroque-antioquia

9. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se brindó recomendación de traslado presupuestal sobre convenio interadministrativo para la adquisición de bienes informáticos.



Orientación trámite convenio interadministrativo S-CI-688-2025

hacienda sanroque-antioquia

Este pago no se puede realizar por cuentas por pagar ya que no puede estar en este mismo en el presupuesto, ya que fue algo que se Decreto como Definit por le cual se adjunta recomendacion donde se debe de realizar nuevamente toda la cadena presupuestal (CDP, RP y OP)

IMPORTANTE: Tener en cuenta tal Decreto de cierre para emisión de la información y pagos a realizar

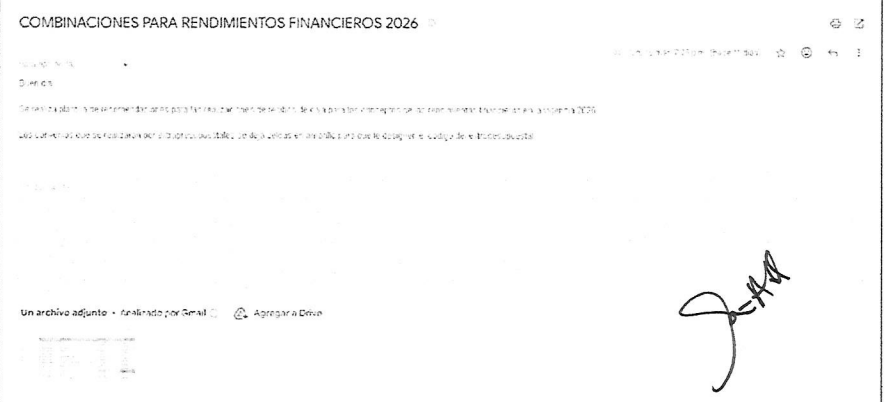
TRASLADO PRESUPUESTAL

Código rubro presupuestal	Descripción rubro presupuestal	CCPET07 - UNIDAD EJECUTORA	CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	CCPET03 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	CCPET04 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	CONTRA CRÉDITO
2 1 2 04 01 01 03 00 00	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y EQUIPO PANTEL, PIEZAS Y ACCESORIOS	16 0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1 2 1 0 00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	C - Con Situación de Fondos	1 20201 - Ingresos sin destinación específica	4 000 000,00

Código rubro presupuestal	Descripción rubro presupuestal	CCPET07 - UNIDAD EJECUTORA	CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	CCPET03 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	CCPET04 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	CRÉDITO
2 1 7 06 02	Adquisición de bienes y servicios	16 0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1 2 1 0 00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	C - Con Situación de Fondos	1 20201 - Ingresos sin destinación específica	4 000 000,00

...

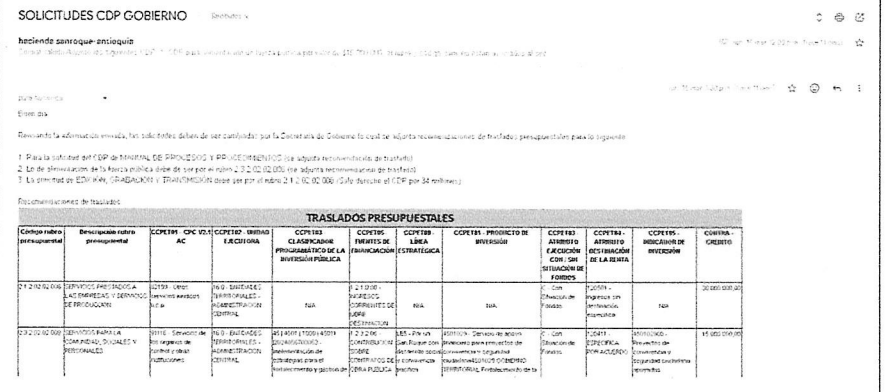
10. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se diseñó plantilla de recomendaciones para el registro de rendimientos financieros, orientando la elaboración de recibos de caja para la vigencia 2026, conforme a los criterios de clasificación y ejecución presupuestal.



COMBINACIONES PARA RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2026

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive

11. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se realizó la revisión de solicitudes presupuestales y se emitieron recomendaciones para la realización de traslados entre rubros, con el fin de garantizar la correcta imputación del gasto y la adecuada expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), conforme a la clasificación presupuestal vigente.



SOLICITUDES CDP GOBIERNO

hacienda sanroque-antioquia

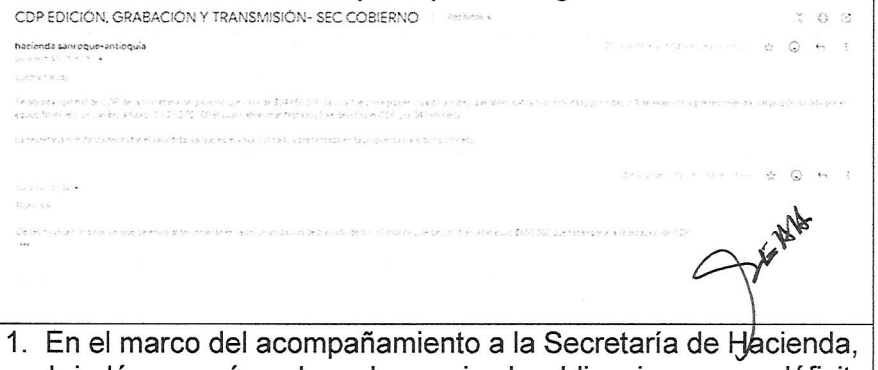
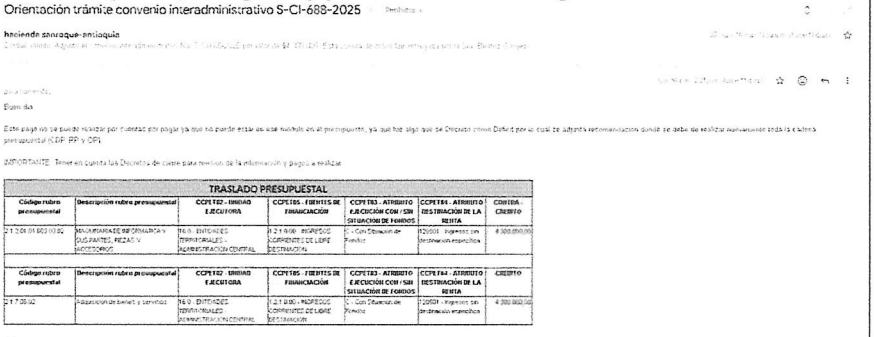
Revisando la información enviada, las solicitudes deben de ser cambiadas por la Secretaria de Gobierno la cual se adjunta recomendaciones de traslados presupuestales para lo siguiente

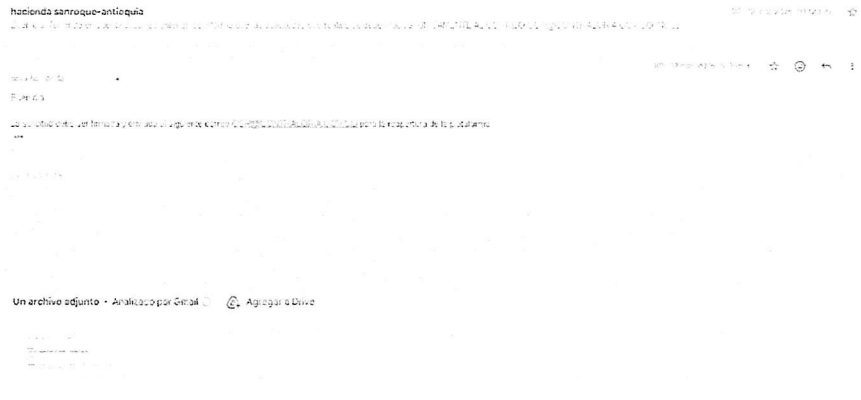
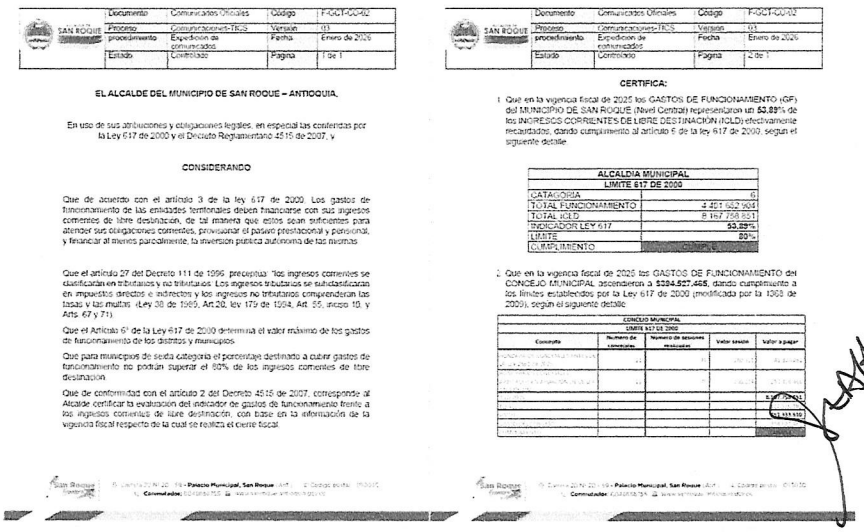
1. Para la solicitud del CDP de MANTAL DE PROYECTOS Y PROYECTOS TIPO (se adjunta recomendación de traslado)
2. La de alimentación de la fuerza pública debe de ser por el rubro 2 3 2 02 02 006 (se adjunta recomendación de traslado)
3. La correcta es EDIFICIOS, GRADUACIÓN Y TRANSMISIÓN debe ser por el rubro 2 1 2 02 02 006 (Ajustar en el CDP por 34 millones)

Recomendaciones de traslados

TRASLADOS PRESUPUESTALES

Código rubro presupuestal	Descripción rubro presupuestal	CCPET01 - CPC V2.1 AC	CCPET07 - UNIDAD EJECUTORA	CCPET03 CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	CCPET05 FUENTES DE FINANCIACIÓN	CCPET09 - LÍNEA ESTRATÉGICA	CCPET15 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	CCPET03 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	CCPET04 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	CCPET05 - INDICADOR DE INVERSIÓN	CONTRA - CRÉDITO
2 1 2 02 02 006	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	32159 - Otros servicios auxiliares n.c.p.	16 0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	N/A	1 2 1 0 00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	N/A	N/A	C - Con Situación de Fondos	1 20101 - Ingresos sin destinación específica	N/A	30 000 000,00
2 3 2 02 02 006	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	93116 - Servicios de los regentes de puertos y otras instituciones	16 0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4514000 (10004514001 - CONSTRUCCIÓN - Implementación de estrategias para el fortalecimiento y gestión de	1 2 2 2 06 - CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	3.B5 - Pilar VII - Gestión Pública Efectiva	4000000 - Servicios de apoyo (previsión) para prestación de servicios en la seguridad ciudadana(ALIANZA GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento de la	C - Con Situación de Fondos	1 20419 - ESPECIFICA POR ACUERDO	4000000 - Proyectos de Convivencia y Seguridad ciudadana apoyados	34 000 000,00

	12. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se realizó la revisión y ajuste de la solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para el concepto de edición, grabación y transmisión de la Secretaría de Gobierno, recomendando la correcta imputación al rubro de funcionamiento conforme a la clasificación presupuestal vigente.  CDP EDICIÓN, GRABACIÓN Y TRANSMISIÓN- SEC COBIERNO hacienda sanroque-antioquia
2. ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMPETENTES EN LA ELABORACIÓN DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A ACOMPAÑAR SE DETALLAN LAS SIGUIENTES: • Constitución de Reservas y Cuentas x Pagar. • Constitución de Déficit Fiscal y Superávit Fiscal. • Constitución de Vigencias Expiradas.	1. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se brindó asesoría sobre el manejo de obligaciones por déficit, recomendando ajustes presupuestales y la reestructuración de la cadena (CDP, RP y OP) para su correcta ejecución.  Orientación trámite convenio interadministrativo S-CI-688-2025 hacienda sanroque-antioquia TRASLADO PRESUPUESTAL Código rubro presupuestal / Descripción rubro presupuestal / CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA / CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN / CCPET03 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS / CCPET04 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA / CONTRA CREDITO 2.1.2.04.01.003.10102 / MANTENIMIENTO INFORMATICO Y SUS PARTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS / 16.3 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL / 2.2.1.0.00 - RECURSOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION / C - Con Situación de Fondos / R20101 - Ingresos sin destinación específica / $ 300.000,00 Código rubro presupuestal / Descripción rubro presupuestal / CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA / CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN / CCPET03 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS / CCPET04 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA / CREDITO 2.1.7.20.02 / Adquisición de bienes y servicios / 16.3 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL / 2.2.1.0.00 - RECURSOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION / C - Con Situación de Fondos / R20101 - Ingresos sin destinación específica / $ 300.000,00
3. ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMPETENTES EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS PUNTUALES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSISTENCIA, CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE CADA UNO DE ESTOS. LOS PRODUCTOS PUNTUALES DEL ACOMPAÑAMIENTO SON LOS SIGUIENTES: • Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual • Programación PAC	1. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se atendió requerimiento de información sobre el FONSET, consolidando y certificando la información presupuestal de la vigencia 2025 conforme a las competencias financieras.  Fwd: SOLICITUD INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN secretariadegobierno secretariadegobierno hacienda sanroque- antioquia CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA FONSET CONCEPTO / VALOR PRESUPUESTO FINAL / $2.937.272,53 RECAUDADOS / $14.385.625,49 COMPROMISOS / $6.927.653,06 PAGOS / $6.927.653,06

• Vigencias futuras • Clasificación CCPET • Informes a Concejo / Contraloría	
4. ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPUESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO. • Capacitaciones. • Acompañamiento y revisión de solicitudes, derechos de petición o demás requerimientos relacionados con el tema presupuestal y financiero municipal.	1. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se gestionó la solicitud de reapertura de la plataforma CHIP – CUIPO, con el fin de efectuar ajustes al reporte del cuarto trimestre de la vigencia 2025, garantizando la consistencia de la información presupuestal.  hacienda sanroque-antioquia Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive
5. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL. • Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Administrativa y fiscal. - Indicador de Eficiencia Administrativa ante la Contraloría General de la República. - Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Fiscal. • Evaluación y Validación y seguimiento del Indicador de ley 617. • Acompañamiento en la elaboración de los indicadores de endeudamiento público territorial. (Cuando estos sean solicitados).	1. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se elaboró el certificado de cumplimiento de los límites establecidos en la Ley 617 de 2000, como soporte para el reporte de información financiera en la plataforma SIFFMA, verificando la consistencia de los gastos de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación, en cumplimiento de la normatividad vigente.  EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA, CONSIDERANDO CERTIFICA: ALCALDIA MUNICIPAL LIMITE 617 DE 2000 CATEGORIA 6 TOTAL FUNCIONAMIENTO 2.401.622.904 TOTAL ICLD 8.167.758.851 INDICADOR LEY 617 53,85% LIMITE 80% CUMPLIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL LIMITE 617 DE 2000
6. ACOMPAÑAMIENTO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.	1. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la remisión de información financiera y presupuestal para

Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en esta plataforma se reporta:

• CUIPO: CATEGORÍA ÚNICO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
RES-ORG- 035 de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas

• FUT: FORMATO ÚNICO TERRITORIAL.
De conformidad con el Decreto 3402 de 2007, las entidades territoriales están obligadas a presentar las categorías de información FUT a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.
De los formatos FUT VICTIMAS y FUT UAPA se prestará el apoyo para subir la información que suministre cada enlace

• SIFFMA – Gobernación de Antioquia – Planeación Departamental
Acompañamiento en la elaboración, seguimiento, transmisión, procesamiento y publicidad de información financiera y presupuestal de la entidad territorial, en los formatos SIFFMA. – Planeación Departamental-Gobernación de Antioquia: Información a reportar para Indicador Ley 617 de 2000.

• Validador Ejecución Ingresos
• Validador Ejecución Gastos
• Validador Detalle Ingresos
• Validador Detalle Gastos

el reporte en la plataforma SIRECI. Ademas se enviaron los soportes correspondientes (CDP y RP) solicitados.


REMISIÓN DE RENDICION DEL INFORME DE SIRECI

VIMART CONSULTORES

Buen dia

En atencion a las responsabilidades institucionales relacionadas con la rendicion de información en la Plataforma SIRECI, y dende el ámbito de competencia de la Secretaria de Hacienda en lo concerniente a los aspectos financieros y presupuestales, nos permitimos precisar que la responsabilidad directa de consolidacion y cargue del reporte en dicha plataforma corresponde a la Secretaria de Planeacion, en su calidad de dependencia encargada de la articulacion tecnica y administrativa del proceso

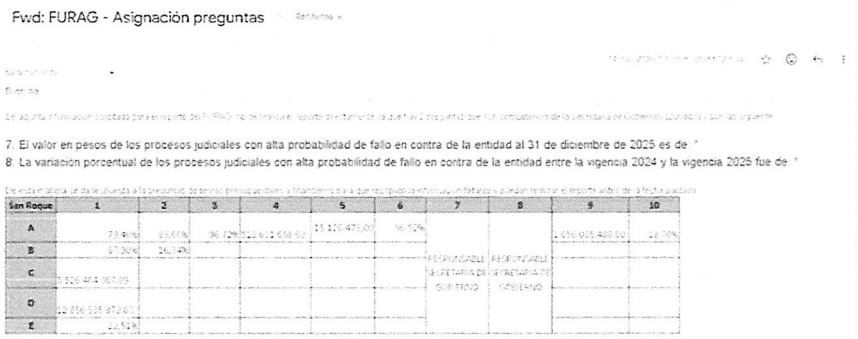
En relacion con la contratista **Paula Marlene Arango**, se adjuntan para los fines pertinentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal (RP), documentos que respaldan la apropiacion y compromiso de los recursos dentro del componente financiero, en cumplimiento de los principios de legalidad, trazabilidad y transparencia en la ejecucion del gasto publico

En este sentido, se remite formalmente la información financiera disponible y aclarada que previamente fue recopilada por parte de las demas Secretarias, con el proposito de contribuir a la consolidacion integral del reporte requerido. Es importante señalar que la Secretaria de Hacienda ha atendido oportunamente los requerimientos efectuados en materia presupuestal y financiera, suministrando la documentación soporte necesaria dentro de su ámbito funcional

Por lo tanto, y con el fin de garantizar la adecuada presentacion, coherencia y completitud de la informacion en la Plataforma SIRECI, se solicita que toda la documentacion y requerimientos adicionales relacionados con este proceso sean canalizados y remitidos directamente a la persona designada como responsable del cargue y validacion del reporte en dicha plataforma, a efectos de evitar duplicidad de tramites y asegurar una gestion eficiente y coordinada entre dependencias

Reiteramos la disposicion de esta Secretaria para brindar el acompañamiento técnico que sea de necesario en materia financiera y presupuestal, dentro del marco de nuestras competencias institucionales

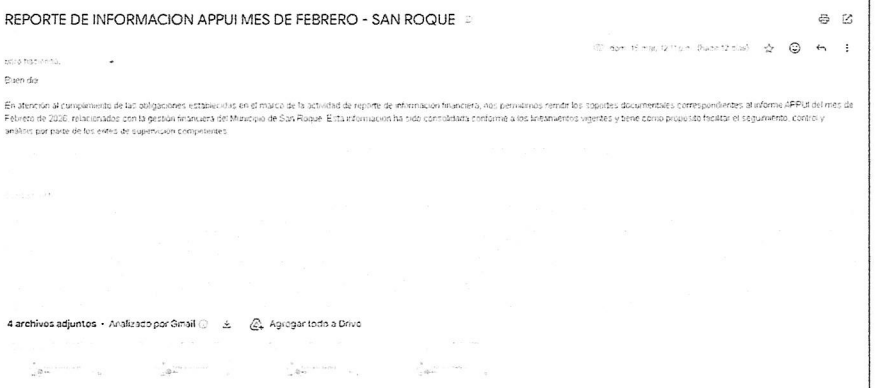
2. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la remisión de información solicitada para el reporte FURAG para la Medición de Desempeño Institucional -MDI- de la vigencia 2025.


Fwd: FURAG - Asignación preguntas

7. El valor en pesos de los procesos judiciales con alta probabilidad de fallo en contra de la entidad al 31 de diciembre de 2025 es de *
8. La variación porcentual de los procesos judiciales con alta probabilidad de fallo en contra de la entidad entre la vigencia 2024 y la vigencia 2025 fue de *

San Roque	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A	73.46%	93.67%	96.72%	12.621.658.62	15.120.479,00	96.52%			1.676.025.488,00	12.70%
B	97.30%	26.34%								
C	15.526.464.967,05						SECRETARIA DE HACIENDA	RESPONSABLE		
D	12.056.535.872,61									
E	24,52%									

3. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó reporte de información financiera correspondiente al informe APPUI del mes de febrero de 2026.


REPORTE DE INFORMACION APPUI MES DE FEBRERO - SAN ROQUE

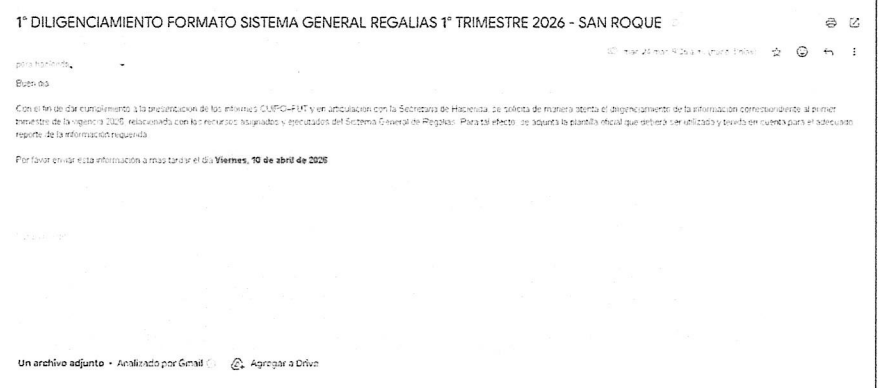
Buen dia

En atencion al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco de la actividad de reporte de información financiera, nos permitimos remitir los soportes documentales correspondientes al informe APPUI del mes de Febrero de 2026, relacionados con la gestion financiera del Municipio de San Roque. Esta información ha sido consolidada conforme a los lineamientos vigentes y bene como proposito facilitar el seguimiento, control y analisis por parte de los entes de supervision competentes

4 archivos adjuntos · Analizado por Gmail · Agregar todo a Drive

4. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se solicitó el diligenciamiento de la información del Sistema General de Regalías correspondiente al primer trimestre de la

vigencia 2026, conforme a los requerimientos del reporte CUIPO–FUT.



1° DILIGENCIAMIENTO FORMATO SISTEMA GENERAL REGALIAS 1° TRIMESTRE 2026 - SAN ROQUE

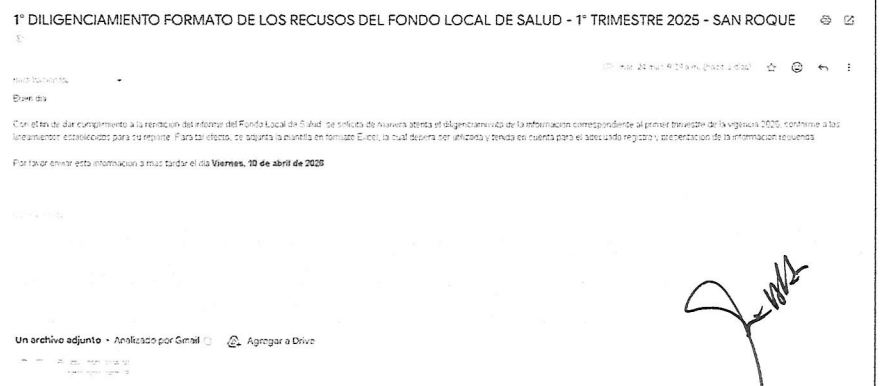
Buen día

Con el fin de dar cumplimiento a la presentación de los informes CUIPO–FUT y en articulación con la Secretaría de Hacienda, se solicita de manera atenta el diligenciamiento de la información correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, relacionada con los recursos asignados y ejecutados del Sistema General de Regalías. Para tal efecto, se adjunta la plantilla inicial que deberá ser utilizada y tenida en cuenta para el adecuado reporte de la información requerida.

Por favor enviar esta información a más tardar el día **Viernes, 10 de abril de 2026**

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive

5. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se gestionó el diligenciamiento de la información correspondiente al informe del Fondo Local de Salud del primer trimestre de la vigencia 2026, conforme a los lineamientos establecidos, utilizando la plantilla definida para garantizar la adecuada consolidación y reporte de la información.



1° DILIGENCIAMIENTO FORMATO DE LOS RECUSOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD - 1° TRIMESTRE 2025 - SAN ROQUE

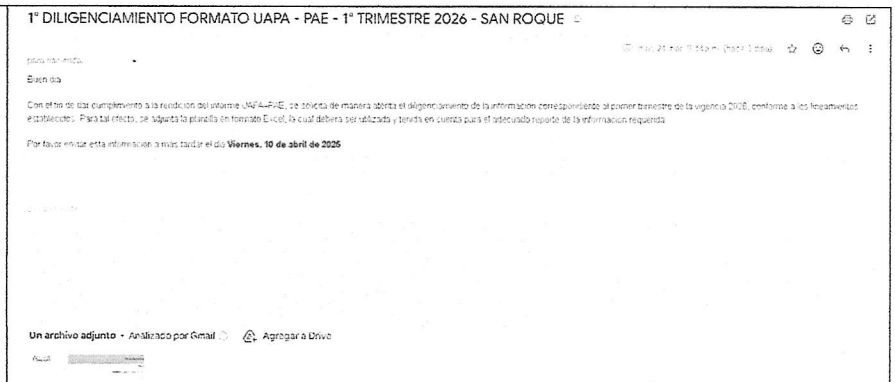
Buen día

Con el fin de dar cumplimiento a la remisión del informe del Fondo Local de Salud, se solicita de manera atenta el diligenciamiento de la información correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, conforme a los lineamientos establecidos para su reporte. Para tal efecto, se adjunta la plantilla en formato Excel, la cual deberá ser utilizada y tenida en cuenta para el adecuado registro y presentación de la información requerida.

Por favor enviar esta información a más tardar el día **Viernes, 10 de abril de 2026**

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive

6. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se gestionó el diligenciamiento de la información correspondiente al informe UAPA–PAE del primer trimestre de la vigencia 2026, conforme a los lineamientos establecidos.



1° DILIGENCIAMIENTO FORMATO UAPA - PAE - 1° TRIMESTRE 2026 - SAN ROQUE

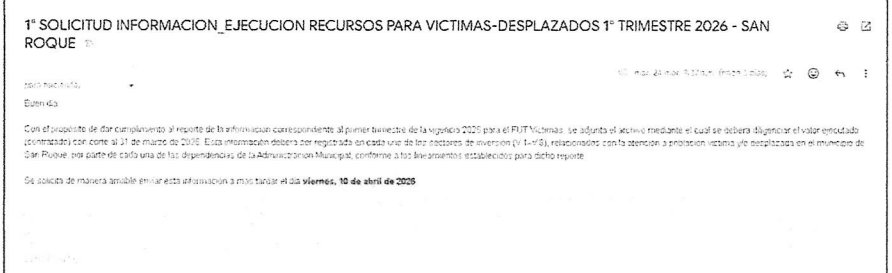
Buen día

Con el fin de dar cumplimiento a la rendición del informe UAPA-PAE, se solicita de manera atenta el diligenciamiento de la información correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, conforme a los lineamientos establecidos. Para tal efecto, se adjunta la plantilla en formato Excel, la cual deberá ser utilizada y tenida en cuenta para el adecuado reporte de la información requerida.

Por favor enviar esta información a más tardar el día **Viernes, 10 de abril de 2026**

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive

7. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se gestionó el diligenciamiento de la información correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026 para el FUT Víctimas, conforme a los lineamientos establecidos.



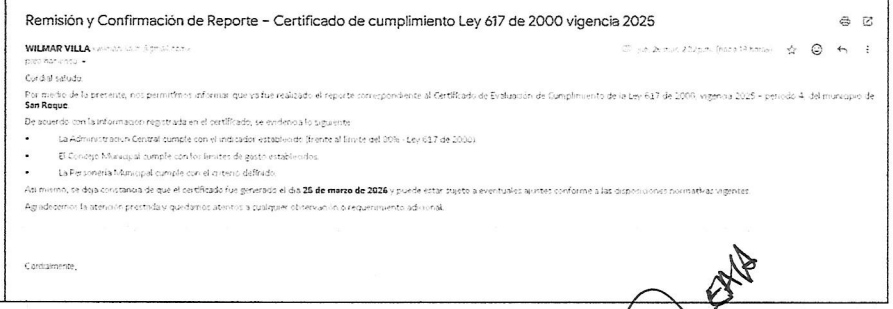
1° SOLICITUD INFORMACION_EJECUCION RECURSOS PARA VICTIMAS-DESPLAZADOS 1° TRIMESTRE 2026 - SAN ROQUE

Buen día

Con el propósito de dar cumplimiento al reporte de la información correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026 para el FUT Víctimas, se adjunta el archivo mediante el cual se deberá diligenciar el valor ejecutado (contratado) con corte al 31 de marzo de 2026. Esta información deberá ser registrada en cada uno de los sectores de inversión (V.1-V.8), relacionados con la atención a población víctima y/o desplazada en el municipio de San Roque, por parte de cada una de las dependencias de la Administración Municipal, conforme a los lineamientos establecidos para dicho reporte.

Se solicita de manera amable enviar esta información a más tardar el día **viernes, 10 de abril de 2026**

8. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la recopilación, validación, consolidación y cargue de la información presupuestal, contable y financiera necesaria para el reporte en la plataforma SIFFMA correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025. Además, se elaboraron los validadores de ingresos y gastos solicitados en la plataforma.



Remisión y Confirmación de Reporte – Certificado de cumplimiento Ley 617 de 2000 vigencia 2025

WILMAR VILLA

Cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos informar que ya fue realizado el reporte correspondiente al Certificado de Evaluación de Cumplimiento de la Ley 617 de 2000, vigencia 2025 – periodo 4, del municipio de **San Roque**.

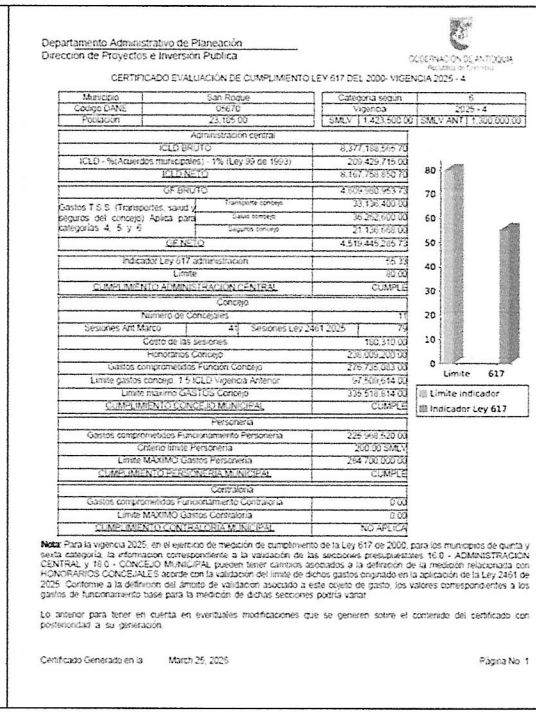
De acuerdo con la información registrada en el certificado, se evidencia lo siguiente:

- La Administración Central cumple con el indicador establecido (frente al límite del 80% – Ley 617 de 2000).
- El Concejo Municipal cumple con los límites de gasto establecidos.
- La Personería Municipal cumple con el criterio definido.

Así mismo, se deja constancia de que el certificado fue generado el día **25 de marzo de 2026** y puede estar sujeto a eventuales ajustes conforme a las disposiciones normativas vigentes.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,



Departamento Administrativo de Planeación
Dirección de Proyectos e Inversión Publica

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

CERTIFICADO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 617 DEL 2000- VIGENCIA 2025 - 4

Municipio	San Roque	Categoria segun	6
Codigo DANE	05670	Vigencia	2025 - 4
Poblacion	23.105'00	SMLV	1.423.500,00 SMLV ANT 1.300.000,00

Administración central		
ICLD BRUTO		8,377,186,595.70
ICLD - %(Acuerdos municipales) 1% (Ley 99 de 1993)		209,429,715.00
ICLD NETO		8,167,756,880.70
GF BRUTO		4,909,186,053.73
Gastos T.S.S. (Transportes, salud y seguros del concejo) Aplica para categorías 4, 5 y 6	Transporte concejo	33,136,400.00
	Salud concejo	36,292,900.00
	Seguros concejo	21,136,760.00
GF NETO		4,519,449,285.73
Indicador Ley 617 administración		55.33
Límite		80.00
CUMPLIMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		CUMPLE
Concejo		
Numero de Concejales		11
Sesiones Art Marco 45	Sesiones Ley 2461 2025	79
Costo de las sesiones		100,310.00
Honorarios Concejo		238,000,200.00
Gastos comprometidos Función Concejo		276,735,083.00
Límite gastos concejo 1 5 ICLD Vigencia Anterior		67,509,614.00
Límite máximo GASTOS Concejo		339,518,814.00
CUMPLIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL		CUMPLE
Personería		
Gastos comprometidos Funcionamiento Personería		225,948,620.00
Criterio límite Personería		200.00 SMLV
Límite MÁXIMO Gastos Personería		294,700,000.00
CUMPLIMIENTO PERSONERÍA MUNICIPAL		CUMPLE
Contraloría		
Gastos comprometidos Funcionamiento Contraloría		0.00
Límite MÁXIMO Gastos Contraloría		0.00
CUMPLIMIENTO CONTRALORÍA MUNICIPAL		NO APLICA

Nota: Para la vigencia 2025, en el ejercicio de medición de cumplimiento de la Ley 617 de 2000, para los municipios de quinta y sexta categoría, la información correspondiente a la validación de las secciones presupuestales 16.0 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL y 19.0 - CONCEJO MUNICIPAL pueden tener cambios asociados a la definición de la medición relacionada con HONORARIOS CONCEJALES acorde con la validación del límite de dichos gastos originado en la aplicación de la Ley 2461 de 2025. Conforme a la definición del ámbito de validación asociado a este objeto de gasto, los valores correspondientes a los gastos de funcionamiento base para la medición de dichas secciones podría variar.

Lo anterior para tener en cuenta en eventuales modificaciones que se generen sobre el contenido del certificado con posterioridad a su generación.

Certificado Generado en la March 26, 2026 Página No. 1

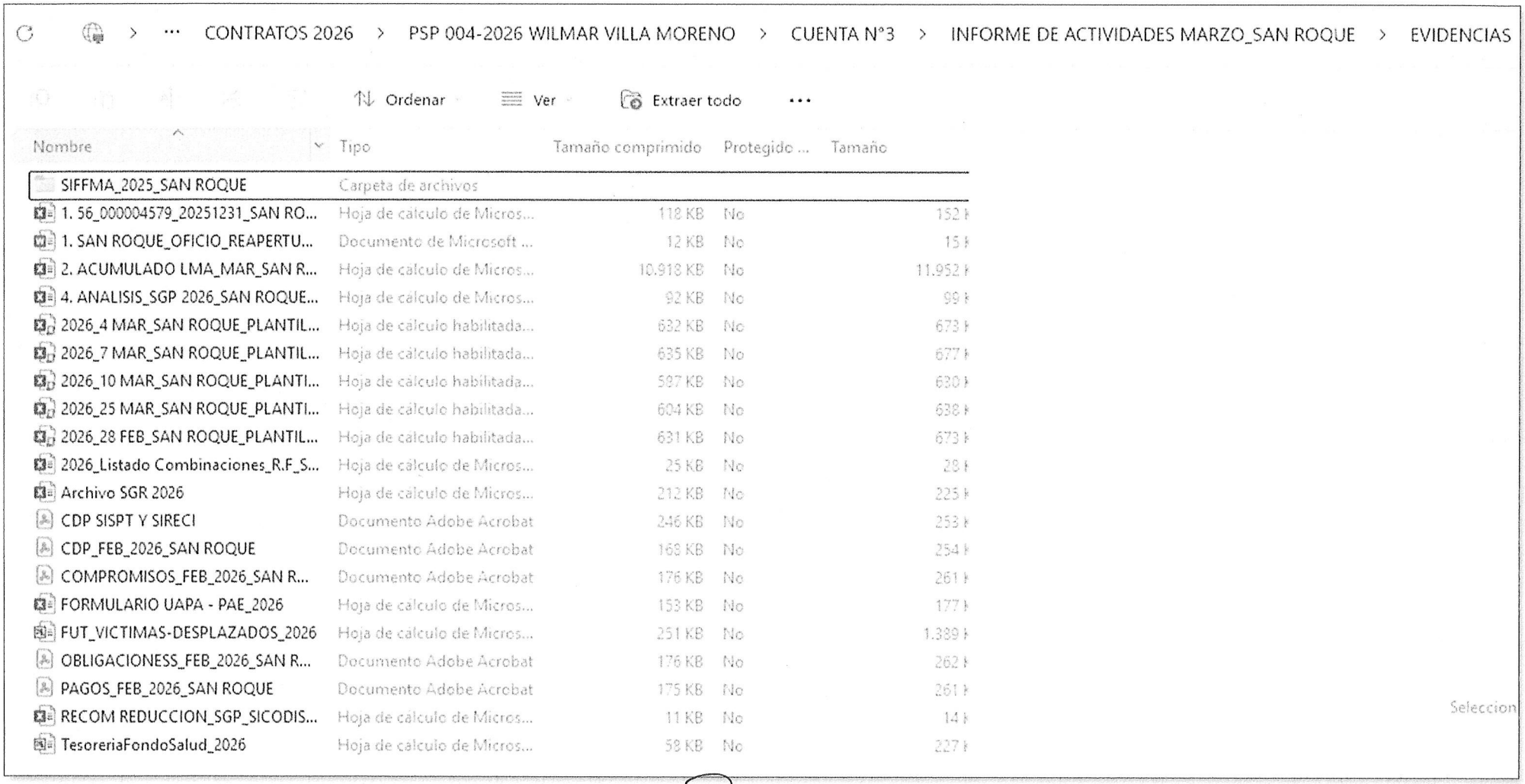
Nota: Se ejecutaron todas las obligaciones contractuales, certificando en mi calidad de contratista que no existió la relación de subordinación.

CERTIFICADO CONTRATISTA SEGURIDAD SOCIAL

Yo, WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO, Identificado con la cédula número CC. 1.037.582.258 certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema General de seguridad social por valor de $1.042.000 con planilla de pago Nro.84124450, que presento, corresponden a los ingresos provenientes del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SAG Nº PSP-004-2026 del cual hace parte este pago.

WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
CC.1.037.582.258
Contratista

CUENTA DE COBRO N°3
CONTRATO PSP 004-2026
CARPETA DE EVIDENCIAS DIGITAL



Gmail **hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>**

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 28 DE FEBRERO - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 1 de marzo de 2026 a las 16:34
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 28 de Febrero del presente año, con la siguiente novedad:

1. Los recursos de **SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO** no han sido ejecutados el mes de febrero la 1/11 del año 2026

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

2026_28 FEB_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm
673K

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 4 DE MARZO - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 4 de marzo de 2026 a las 18:34
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 4 de Marzo del presente año, con la siguiente novedad:

1. Los recursos de **SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO** no han sido ejecutados el mes de febrero la 1/11 del año 2026
2. Realizar las reducciones presupuestales de los SGP de acuerdo al SICODIS (Recomendación de reducción de ingresos y gastos ya fue enviada al correo)

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

2026_4 MAR_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm
673K

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 7 DE MARZO - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 7 de marzo de 2026 a las 15:35
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 7 de Marzo del presente año, con la siguiente novedad:

1. Los recursos de **SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO** no han sido ejecutados el mes de febrero la 1/11 del año 2026
2. Realizar las reducciones presupuestales de los SGP de acuerdo al SICODIS (Recomendación de reducción de ingresos y gastos ya fue enviada al correo)

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

2026_7 MAR_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm
677K

Gmail **hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>**

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 10 DE MARZO - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 10 de marzo de 2026 a las 17:52
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 10 de Marzo del presente año, con la siguiente novedad:

1. Los recursos de **SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO** no han sido ejecutados el mes de febrero y marzo
2. Realizar las reducciones presupuestales de los SGP de acuerdo al SICODIS (Recomendación de reducción de ingresos y gastos ya fue enviada al correo)
3. En el documento de adición presupuestal **N°04 del 20 de febrero** presenta inconsistencias ya que no le colocaron el clasificador del **CCPET90** en el **gasto**,por lo cual se deberá ajustar y colocar el clasificador **900203** que hace referencia al convenio

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

2026_10 MAR_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm
630K

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 14 DE MARZO - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 14 de marzo de 2026 a las 14:41
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 14 de Marzo del presente año, con la siguiente novedad:

1. Los recursos de **SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO** no han sido ejecutados el mes de febrero la 1/11 del año 2026
2. Realizar las reducciones presupuestales de los SGP de acuerdo al SICODIS (Recomendación de reducción de ingresos y gastos ya fue enviada al correo)

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

2026_14 MAR_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm
632K

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 21 DE MARZO - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 21 de marzo de 2026 a las 14:27
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 21 de Marzo del presente año, con la siguiente novedad:

1. Los recursos de **SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO** no han sido ejecutados el mes de febrero la 1/11 del año 2026
2. Realizar las reducciones presupuestales de los **SGP** de acuerdo al **SICODIS** (Recomendación de reducción de ingresos y gastos ya fue enviada al correo)

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

2026_21 MAR_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm
636K



Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 25 DE MARZO - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 25 de marzo de 2026 a las 14:58
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 25 de Marzo del presente año, con la siguiente novedad:

1. Los recursos de **SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO** no han sido ejecutados el mes de febrero y marzo
2. Realizar las reducciones presupuestales de los **SGP** de acuerdo al **SICODIS** (Recomendación de reducción de ingresos y gastos ya fue enviada al correo)

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

2026_25 MAR_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm
638K

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

RECOMENDACION DE REDUCCIONES DE SGP VIGENCIA 2026

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 1 de marzo de 2026 a las 17:07
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

De acuerdo al análisis realizados al SICODIS Vs PRESUPUESTO se adjunta recomendación de reducción de gastos e ingresos, por lo cual se notifica lo siguiente:

1. Los recursos de SGP EDUCACIÓN Matrícula Oficial y Gratuidad se puede realizar la reducción
2. Los recursos de SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO hay que solicitar a la Secretaría de Salud un oficio de liberación de saldos del CDP de LMA y Oficio de reducción de recursos de ingresos y gastos
3. Los recursos de SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR solicitar o volver a enviar el correo donde primero ajusteN el contratos de alimentación escolar, oficio de liberación de saldos del CDP de alimentación escolar para que luego puedan realizar la reducción de ingresos y gastos

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

RECOM REDUCCION_SGP_SICODIS_2026.xlsx
14K

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

DEFINITIVO DE LAS DOCE DOCEAVAS PARA LA VIGENCIA 2026

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 1 de marzo de 2026 a las 16:39
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

De acuerdo al SGP 105-2025 Ultima Doceava y a los SGP 106-2026, SGP 107-2026, SGP 108-2026, SGP 109-2026 salió las onceava de SGP PROPOSITO GENERAL, SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR, SGP REGIMEN SUBSIDIADO, SGP SALUD PUBLICA, SGP OFERTA , SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SGP EDUCACIÓN MATRÍCULA OFICIAL Y GRATUIDAD

De acuerdo con esto se realiza un análisis de SICODIS Vs PRESUPUESTO (con ejecución a fecha de hoy 1 de marzo)

Es importante tener en cuenta los SGP que se tengan que hacer reducciones presupuestales,

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

4. ANALISIS_SGP 2026_SAN ROQUE_FINAL.xlsx
99K

4. ANALISIS_SGP 2026_SAN ROQUE_FINAL.xlsx

Abrir con

DNP DNP

SICODIS

Sistema General de Participaciones
Pesos Corrientes

SGP Resumen de Distribucion - Última y Once

Vigencia
2026
Entidad
San Roque

Fuente: Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DNP

Reporte generado el: 01 de marzo de 2026

Concepto	Última Doceava	Once Doceava	Total	PRESUPUESTO 2026		
Educación	**$ 0,00**	**$ 738.202.849,00**	**$ 738.202.849,00**			
Prestación Servicios	$0,00	$0,00	$0,00			
Calidad	$0,00	$738.202.849,00	$738.202.849,00			
Calidad (Gratuidad)	$0,00	$384.757.089,00	$384.757.089,00	$759.275.987,00	-$374.518.898,00	REDUCIR
Calidad (Matrícula)	$0,00	$353.445.760,00	$353.445.760,00	$377.355.355,00	-$23.909.595,00	REDUCIR
Salud	**$ 296.919.991,00**	**$ 10.212.132.085,00**	**$ 10.509.052.076,00**			
Régimen Subsidiado	$268.087.936,00	$9.173.950.826,00	$9.442.038.762,00	$9.583.484.137,00	-$141.445.375,00	REDUCIR
Salud Pública	$16.359.550,00	$619.781.348,00	$636.140.898,00	$590.990.253,00	$45.150.645,00	ADICIONAR
Subsidio a la Oferta	$12.472.505,00	$418.399.911,00	$430.872.416,00	$393.525.961,00	$37.346.455,00	ADICIONAR
Agua Potable	**$ 71.857.664,00**	**$ 2.690.411.265,00**	**$ 2.762.268.929,00**	**$ 2.605.063.028,00**	$157.205.901,00	ADICIONAR
Propósito General	**$ 185.310.907,00**	**$ 6.823.792.684,00**	**$ 7.012.103.591,00**			
Libre Destinación	$79.090.581,00	$2.865.992.927,00	$2.945.083.508,00	$2.825.200.173,00	$119.880.335,00	ADICIONAR
Deporte	$2.433.343,00	$87.235.354,00	$89.668.697,00	$86.352.470,00	$3.316.227,00	ADICIONAR
Cultura	$1.825.007,00	$65.426.515,00	$67.251.522,00	$64.764.352,00	$2.487.170,00	ADICIONAR
Libre Inversión	$101.920.298,00	$3.686.093.696,00	$3.788.013.994,00	$3.642.413.640,00	$155.600.354,00	ADICIONAR
Fonpet	$3.041.678,00	$109.044.192,00	$112.085.870,00			
Asignaciones Especiales	**$ 14.326.976,00**	**$ 174.032.501,00**	**$ 188.359.479,00**			
Alimentación Escolar	$5.333.329,00	$174.032.501,00	$179.365.830,00	$187.053.260,00	-$7.687.430,00	REDUCIR
Ribereños	$0,00	$0,00	$0,00			
Resguardos Indígenas	$0,00	$0,00	$0,00			
Fonpet 2.9%	$8.993.649,00	$0,00	$8.993.649,00			
Total SGP	$571.415.540,00	$20.638.571.384,00	$21.209.986.924,00			
Total SGP						

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

RECOMENDACIÓN PARA LA EJECUCION DE LMA SSF DEL MES DE MARZO - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 9 de marzo de 2026 a las 11:31
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

En acompañamiento con la Secretaría de Hacienda se envía la recomendación para la ejecución de ingresos y gastos de los recursos de la LMA sin situación de fondos del mes de Marzo del 2026

1. IMPORTANTE: tener en cuenta la pestaña **RECOM FEB-MAR**

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

2. ACUMULADO LMA_MAR_SAN ROQUE_2026.xlsx
11952K

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

ADICION PRESUPUESTAL ACUERDO N°02

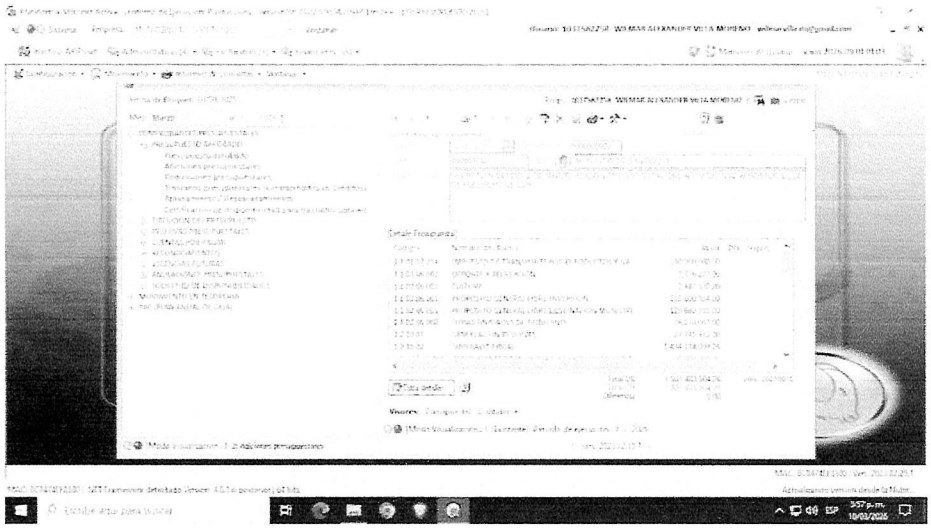
1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 10 de marzo de 2026 a las 18:00
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

En acompañamiento con la Secretaría de Hacienda se brinda asistencia técnica en la realización de la adición presupuestal del Acuerdo N°02 aprobado el 24 de febrero de 2025 por concepto de Existencia caja y bancos, Ajustes del SGP, Vigencias Expiradas, Transferencias de Oleoductos y Ley del Cigarrillo

NOTA: Se debe de realizar el Decreto de acuerdo a la Adición realizada



--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Remisión y Confirmación de Reporte – Certificado de cumplimiento Ley 617 de 2000 vigencia 2025

1 mensaje

WILMAR VILLA <wilmarvilla.m@gmail.com> 26 de marzo de 2026 a las 14:32
Para: hacienda@sanroque-antioquia.gov.co

Cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos informar que ya fue realizado el reporte correspondiente al Certificado de Evaluación de Cumplimiento de la Ley 617 de 2000, vigencia 2025 – periodo 4, del municipio de **San Roque**.

De acuerdo con la información registrada en el certificado, se evidencia lo siguiente:

- La Administración Central cumple con el indicador establecido (frente al límite del 80% - Ley 617 de 2000).
- El Concejo Municipal cumple con los límites de gasto establecidos.
- La Personería Municipal cumple con el criterio definido.

Así mismo, se deja constancia de que el certificado fue generado el día **25 de marzo de 2026** y puede estar sujeto a eventuales ajustes conforme a las disposiciones normativas vigentes.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

--

Cordialmente,

WILMAR VILLA
CONTADOR PÚBLICO
(320) 7051491
wilmarvilla.m@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

Certificado1774457256107_San Roque.pdf
37K

Departamento Administrativo de Planeación
Dirección de Proyectos e Inversión Pública

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CERTIFICADO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 617 DEL 2000- VIGENCIA 2025 - 4

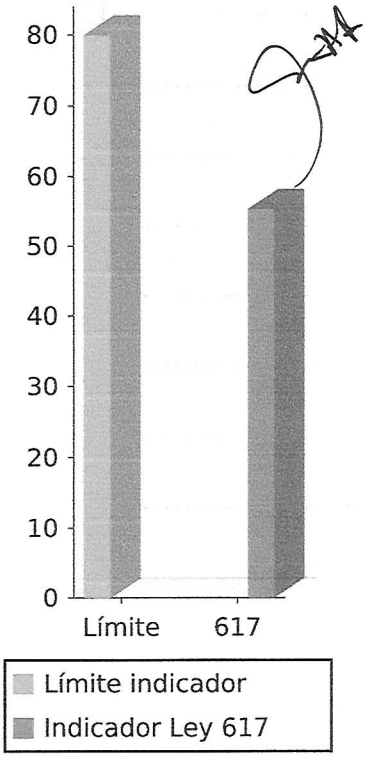
Municipio	San Roque	Categoría según		6	
Código DANE	05670	Vigencia		2025 - 4	
Población	23,105.00	SMLV	1,423,500.00	SMLV ANT	1,300,000.00

Administración central		
ICLD BRUTO		8,377,188,565.70
ICLD - %(Acuerdos municipales) - 1% (Ley 99 de 1993)		209,429,715.00
ICLD NETO		8,167,758,850.70
GF BRUTO		4,609,980,953.73
Gastos T.S.S. (Transportes, salud y seguros del concejo) Aplica para categorías 4, 5 y 6	Transporte concejo	33,136,400.00
	Salud concejo	36,262,600.00
	Seguros concejo	21,136,668.00
GF NETO		4,519,445,285.73
Indicador Ley 617 administración		55.33
Límite		80.00
CUMPLIMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		CUMPLE

Concejo			
Número de Concejales			11
Sesiones Ant Marco	41	Sesiones Ley 2461 2025	79
Costo de las sesiones			180,310.00
Honorarios Concejo			238,009,200.00
Gastos comprometidos Función Concejo			276,735,083.00
Límite gastos concejo: 1.5 ICLD Vigencia Anterior			97,509,614.00
Limite máximo GASTOS Concejo			335,518,814.00
CUMPLIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL			CUMPLE

Personería	
Gastos comprometidos Funcionamiento Personería	225,968,520.00
Criterio límite Personería	200.00 SMLV
Límite MAXIMO Gastos Personería	284,700,000.00
CUMPLIMIENTO PERSONERÍA MUNICIPAL	CUMPLE

Contraloría	
Gastos comprometidos Funcionamiento Contraloría	0.00
Límite MAXIMO Gastos Contraloría	0.00
CUMPLIMIENTO CONTRALORÍA MUNICIPAL	NO APLICA



Nota: Para la vigencia 2025, en el ejercicio de medición de cumplimiento de la Ley 617 de 2000, para los municipios de quinta y sexta categoría, la información correspondiente a la validación de las secciones presupuestales 16.0 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL y 18.0 - CONCEJO MUNICIPAL pueden tener cambios asociados a la definición de la medición relacionada con HONORARIOS CONCEJALES acorde con la validación del límite de dichos gastos originado en la aplicación de la Ley 2461 de 2025. Conforme a la definición del ámbito de validación asociado a este objeto de gasto, los valores correspondientes a los gastos de funcionamiento base para la medición de dichas secciones podría variar.

Lo anterior para tener en cuenta en eventuales modificaciones que se generen sobre el contenido del certificado con posterioridad a su generación.

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	**03**	**CONTRATO No.**	**PSP-004-2026**
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	BEATRIZ ELENA ALVAREZ HERNANDAEZ		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
OBJETO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE PLANIFICACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANTIOQUIA		
VALOR:	SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML ($67.800.000)		
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
VALOR ACTUALIZADO:	N/A		
FECHA DE INICIACIÓN:	08/01/2026		
FECHA DE TERMINACION	31/12/2026		
RUBRO	2.1.2.02.02.008		
TIEMPO	353 días		

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones
1. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SE DETALLAN LAS SIGUIENTES: • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P. en el marco de la ley 715 de 2001. • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los fondos especiales. • Asesoría y capacitación en la destinación de	CUMPLIO	**El contratista manifiesta, lo siguiente:** 1. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la revisión de los equilibrios presupuestales del Municipio de San Roque con corte al 28 de febrero y al 4, 7, 10, 14 y 25 de marzo de 2026. 2. En el marco del acompañamiento a la

las diferentes fuentes de financiación de las entidades territoriales. • Seguimiento y control en la conciliación del presupuesto y la tesorería. (Presupuesto vs Boletín).		Secretaría de Hacienda, se efectuó el análisis SICODIS vs presupuesto, emitiendo recomendación técnica para la reducción de recursos del SGP y la gestión de liberación de saldos y ajustes necesarios, con el fin de garantizar la consistencia en la ejecución presupuestal. 3. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó análisis de SICODIS vs Presupuesto de acuerdo con la información del SGP 105-2025 Ultima Doceava y a los SGP 106-2026, SGP 107-2026, SGP 108-2026, SGP 109-2026 donde se registra la onceava de SGP Propósito General, SGP Alimentación Escolar, SGP Régimen Subsidiado, SGP Salud Publica, SGP Oferta, SGP Agua Potable y Saneamiento Básico, SGP Educación Matrícula Oficial y Gratuidad. 4. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se envió recomendación para la ejecución de ingresos y gastos de los recursos de la LMA sin situación de fondos del mes de marzo del 2026. 5. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se brindó asistencia técnica en la realización de la adición presupuestal del Acuerdo N°02 aprobado el 24 de febrero de 2025 por concepto de Existencia caja y bancos, Ajustes del SGP, Vigencias Expiradas, Transferencias de Oleoductos y Ley del Cigarrillo. 6. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se brindó recomendación para la realización de traslado presupuestal y posterior expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) solicitado por la JAC de

		Quebrahonda, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para su ejecución conforme a la normatividad vigente. 7. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se brindó recomendación para la expedición de CDP con cargo al Fondo de Contingencias, conforme a la Resolución No. 044 y la disponibilidad de recursos, para el trámite de pago de la obligación reconocida. 8. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se realizó validación de la parametrización de proyectos, evidenciando inconsistencias en la información registrada y brindando lineamientos para su verificación en los elementos constitutivos de las órdenes de pago. 9. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se brindó recomendación de traslado presupuestal sobre convenio interadministrativo para la adquisición de bienes informáticos. 10. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se diseñó plantilla de recomendaciones para el registro de rendimientos financieros, orientando la elaboración de recibos de caja para la vigencia 2026, conforme a los criterios de clasificación y ejecución presupuestal. 11. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se realizó la revisión de solicitudes presupuestales y se emitieron recomendaciones para la realización de traslados entre rubros, con el fin de garantizar la correcta imputación del gasto y la adecuada expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), conforme a la clasificación

		presupuestal vigente. 12. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se realizó la revisión y ajuste de la solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para el concepto de edición, grabación y transmisión de la Secretaría de Gobierno, recomendando la correcta imputación al rubro de funcionamiento conforme a la clasificación presupuestal vigente. **NOTA: Anexa evidencia fotográfica (Pantallazos) de cada ítem nombrado en el informe de actividades N°3.**
2. ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMPETENTES EN LA ELABORACIÓN DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A ACOMPAÑAR SE DETALLAN LAS SIGUIENTES: • Constitución de Reservas y Cuentas x Pagar. • Constitución de Déficit Fiscal y Superávit Fiscal. • Constitución de Vigencias Expiradas.	CUMPLIO	**El contratista manifiesta, lo siguiente:** 1. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se brindó asesoría sobre el manejo de obligaciones por déficit, recomendando ajustes presupuestales y la reestructuración de la cadena (CDP, RP y OP) para su correcta ejecución. **NOTA: Anexa evidencia fotográfica (Pantallazos) de cada ítem nombrado en el informe de actividades N°3.**
3. ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMPETENTES EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS PUNTUALES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSISTENCIA, CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE CADA UNO DE ESTOS. LOS PRODUCTOS PUNTUALES DEL ACOMPAÑAMIENTO SON LOS SIGUIENTES: • Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual • Programación PAC • Vigencias futuras • Clasificación CCPET • Informes a Concejo / Contraloría	CUMPLIO	**El contratista manifiesta, lo siguiente:** 1. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se atendió requerimiento de información sobre el FONSET, consolidando y certificando la información presupuestal de la vigencia 2025 conforme a las competencias financieras. **NOTA: Anexa evidencia fotográfica (Pantallazos) de cada ítem nombrado en el informe de actividades N°3.**

4. ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPUESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO. • Capacitaciones. • Acompañamiento y revisión de solicitudes, derechos de petición o demás requerimientos relacionados con el tema presupuestal y financiero municipal.	CUMPLIO	**El contratista manifiesta, lo siguiente:** 1. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se gestionó la solicitud de reapertura de la plataforma CHIP – CUIPO, con el fin de efectuar ajustes al reporte del cuarto trimestre de la vigencia 2025, garantizando la consistencia de la información presupuestal. **NOTA: Anexa evidencia fotográfica (Pantallazos) de cada ítem nombrado en el informe de actividades N°3.**
5. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL. • Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Administrativa y fiscal. - Indicador de Eficiencia Administrativa ante la Contraloría General de la República. - Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Fiscal. • Evaluación y Validación y seguimiento del Indicador de ley 617. • Acompañamiento en la elaboración de los indicadores de endeudamiento público territorial. (Cuando estos sean solicitados).	CUMPLIO	**El contratista manifiesta, lo siguiente:** 1. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se elaboró el certificado de cumplimiento de los límites establecidos en la Ley 617 de 2000, como soporte para el reporte de información financiera en la plataforma SIFFMA, verificando la consistencia de los gastos de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación, en cumplimiento de la normatividad vigente. **NOTA: Anexa evidencia fotográfica (Pantallazos) de cada ítem nombrado en el informe de actividades N°3.**
6. ACOMPAÑAMIENTO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL. Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en esta plataforma se reporta. • **CUIPO: CATEGORÍA ÚNICO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**	CUMPLIO	**El contratista manifiesta, lo siguiente:** 1. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la remisión de información financiera y presupuestal para el reporte en la plataforma SIRECI. Además, se enviaron los soportes correspondientes (CDP y RP) solicitados. 2. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la

RES-ORG- 035 de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas • **FUT: FORMATO ÚNICO TERRITORIAL.** De conformidad con el Decreto 3402 de 2007, las entidades territoriales están obligadas a presentar las categorías de información FUT a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación. De los formatos FUT VICTIMAS y FUT UAPA se prestará el apoyo para subir la información que suministre cada enlace • **SIFFMA – Gobernación de Antioquia – Planeación Departamental** Acompañamiento en la elaboración, seguimiento, transmisión, procesamiento y publicidad de información financiera y presupuestal de la entidad territorial, en los formatos SIFFMA. – Planeación Departamental-Gobernación de Antioquia: Información a reportar para Indicador Ley 617 de 2000. ➢ Validador Ejecución Ingresos ➢ Validador Ejecución Gastos ➢ Validador Detalle Ingresos ➢ Validador Detalle Gastos		remisión de información solicitada para el reporte FURAG para la Medición de Desempeño Institucional -MDI- de la vigencia 2025. 3. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó reporte de información financiera correspondiente al informe APPUI del mes de febrero de 2026. 4. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se solicitó el diligenciamiento de la información del Sistema General de Regalías correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, conforme a los requerimientos del reporte CUIPO–FUT. 5. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se gestionó el diligenciamiento de la información correspondiente al informe del Fondo Local de Salud del primer trimestre de la vigencia 2026, conforme a los lineamientos establecidos, utilizando la plantilla definida para garantizar la adecuada consolidación y reporte de la información. 6. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se gestionó el diligenciamiento de la información correspondiente al informe UAPA–PAE del primer trimestre de la vigencia 2026, conforme a los lineamientos establecidos. 7. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se gestionó el diligenciamiento de la información correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026 para el FUT Víctimas, conforme a los lineamientos establecidos. 8. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la

		recopilación, validación, consolidación y cargue de la información presupuestal, contable y financiera necesaria para el reporte en la plataforma SIFFMA correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025. Además, se elaboraron los validadores de ingresos y gastos solicitados en la plataforma. **NOTA: Anexa evidencia fotográfica (Pantallazos) de cada ítem nombrado en el informe de actividades N°3.**

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades.
- Planillas de Pago de Seguridad social del periodo de febrero – 2026 y corrección ARL.
- Cuenta de cobro N°3.
- Declaración Juramentada.

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
Entidad donde realiza el pago			Enlace operativo		
No. Planilla	84124450	**Periodo - Salud**	Febrero	**Periodo - Pensión**	Febrero
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	**$448.800**	**$574.400**	**$18.800**	$ 0	$ 0
FECHA DE PAGO	20-02-2026	20-02-2026	04-03-2026		
PAGADA	SI	SI	SI	**VALOR TOTAL APORTE**	**$1.042.000**

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	ACTA No.	VALOR
ACTAS	ACTA N°1	$4.418.000
	ACTA N°2	$5.762.000
	ACTA N°3	$5.762.000
	ACTA N°4	$0
	ACTA N°5	$0
VALOR EJECUTADO		$15.942.000
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		$51.858.000
PAGOS REALIZADOS		**$10.180.000**
VALOR TOTAL A PAGAR EN ESTE PERIODO:		**$5.762.000**

APROBACION DEL SUPERVISOR

Supervisor Secretaria de Hacienda	**BEATRIZ ELENA ALVAREZ HERNANDEZ** FIRMA
31 de Marzo de 2026	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: GINA MAGALY CARDONA OSSA	Nombre: BEATRIZ ELENA ALVAREZ H.	Nombre: BEATRIZ ELENA ALVAREZ H.
Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVA	Cargo: SECRETARIA DE HACIENDA	Cargo: SECRETARIA DE HACIENDA
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado de cumplimiento y calidad	Código	F-GC-CC-03
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Expedición de certificado	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

LA SECRETARIA HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

QUE DE ACUERDO A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS por el señor **WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO**, identificado con CC: N° **1.037.582.258**, en cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO PSP-004-2026.**, cuyo objeto es **"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA".**, durante el periodo del **01/MARZO/2026** al **31/MARZO/2026.**

CUMPLIO:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2026.

Beatriz Elena Álvarez Hernández
SECRETARIA DE HACIENDA
Supervisor (a)

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Nombre: Gina Magaly Cardona Ossa	**Nombre:** Beatriz Elena Álvarez Hernández	**Nombre:** Beatriz Elena Álvarez Hernández
Cargo: Auxiliar Administrativo	**Cargo:** Secretaria de Hacienda	**Cargo:** Secretaria de Hacienda
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-04, 10:41:27 AM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 84124450

Nro Planilla Corregida: 83848294 **Periodo Cotización:** febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 04/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO		
Documento	CC1037582258	**Dirección**	cl 19 A # 44-25
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6068235
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1037582258	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO	03	00									A								0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION	$ 3.590.000	$ 574.400	(EPS010) EPS SURA	$ 3.590.000	$ 448.600	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.023.200
CC 1037582258	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO	59	00									C								0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 3.590.000	$ 574.400	(EPS010) EPS SURA	$ 3.590.000	$ 448.600	0,522	$ 3.590.000	$ 18.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.042.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 3.590.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.800	$ 0	$ 18.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Información de la Planilla Pagada

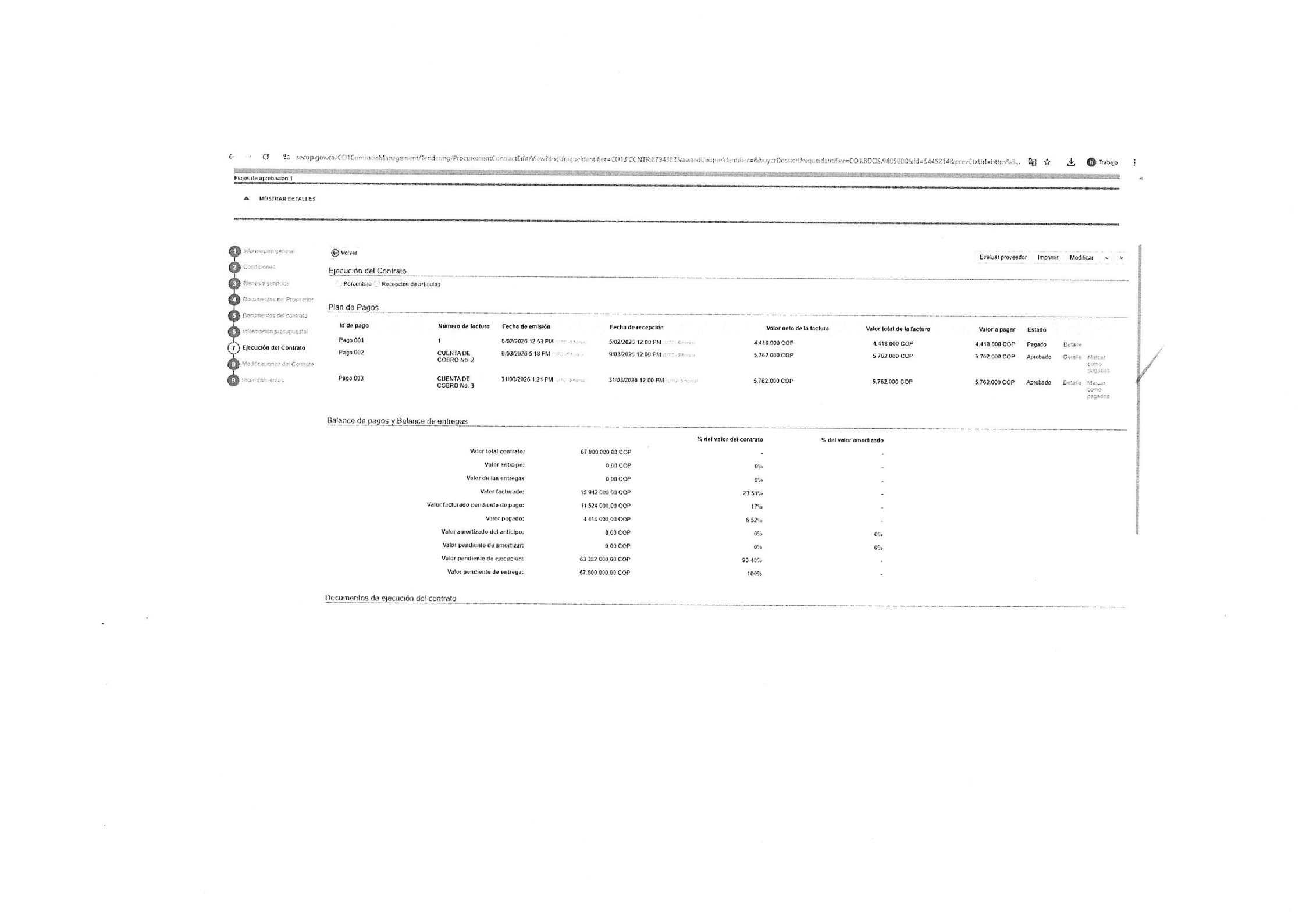
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-20, 09:05:03 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1037582258
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	83848294
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	77940650
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.023.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 574.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.800	$ 0
			SubTotales:	$ 1.023.200	$ 0
			Total a Pagar:		$ 1.023.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6794883&awardUniqueIdentifier=&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.940580D0&id=54452148&prevCtxUrl=https%3...
Trabajo
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Volver
Evaluar proveedor
Imprimir
Modificar
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor neto de la factura
Valor total de la factura
Valor a pagar
Estado
Pago 001
1
5/02/2026 12:53 PM
5/02/2026 12:00 PM
4.418.000 COP
4.418.000 COP
4.418.000 COP
Pagado
Detalle
Pago 002
CUENTA DE COBRO No. 2
9/03/2026 5:18 PM
9/03/2026 12:00 PM
5.762.000 COP
5.762.000 COP
5.762.000 COP
Aprobado
Detalle
Marcar como pagados
Pago 003
CUENTA DE COBRO No. 3
31/03/2026 1:21 PM
31/03/2026 12:00 PM
5.762.000 COP
5.762.000 COP
5.762.000 COP
Aprobado
Detalle
Marcar como pagados
Balance de pagos y Balance de entregas
% del valor del contrato
% del valor amortizado
Valor total contrato: 67.800.000,00 COP - -
Valor anticipo: 0,00 COP 0% -
Valor de las entregas 0,00 COP 0% -
Valor facturado: 15.942.000,00 COP 23,51% -
Valor facturado pendiente de pago: 11.524.000,00 COP 17% -
Valor pagado: 4.418.000,00 COP 6,52% -
Valor amortizado del anticipo: 0,00 COP 0% 0%
Valor pendiente de amortizar: 0,00 COP 0% 0%
Valor pendiente de ejecución: 63.382.000,00 COP 93,48% -
Valor pendiente de entrega: 67.800.000,00 COP 100% -
Documentos de ejecución del contrato